

# Gaceta Parlamentaria



Año 03 / Segundo Ordinario | 17 - 04 - 2012 | V Legislatura / No. 219

## CONTENIDO

**ORDEN DEL DÍA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**ACUERDOS.**

4. ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE NOTARIADO, DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y JURISDICCIONAL

5. ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DEL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y 10 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

## ORDEN DEL DÍA.



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL  
TERCER AÑO DE EJERCICIO**



**ORDEN DEL DÍA**

**SESIÓN DE ORDINARIA**

**17 DE ABRIL DE 2012**

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**ACUERDOS**

- 4. ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE NOTARIADO, DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y JURISDICCIONAL**
- 5. ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DEL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y 10 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.





## SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

V LEGISLATURA

### ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA JUEVES 12 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.

#### PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas del día jueves doce de abril del año dos mil doce, con una asistencia de 38 Diputadas y Diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 46 puntos; asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió un comunicado del Diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que solicitó licencia para separarse del cargo de Diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito federal, V Legislatura; por lo que instruyó a la Secretaría dar lectura del comunicado de referencia; en votación económica se aprobó la licencia solicitada por lo que la Presidencia instruyó hacer del conocimiento del Diputado José Alberto Couttolenc Güemez, así como citar a la Diputada suplente a efecto de rendir su protesta de ley.

Acto continuo, la Presidencia informó a la Asamblea que se encontraba a las puertas del Recinto la ciudadana Diputada Suplente Mariluz Buentello de la Garza, por lo que designó en Comisión de Cortesía para acompañar al interior del Recinto a los Diputados: Raúl Antonio Nava Vega, Alejandro Carbajal González y María Alejandra Barrales Magdaleno a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; acto continuo la Presidencia solicitó a la ciudadana Mariluz Buentello de la Garza pasar al frente y a todos los presentes ponerse de pie, a fin de rendir protesta de ley; finalmente la Presidencia solicitó a la Diputada pasar a tomar su asiento a fin de continuar con los trabajos de la presente Sesión.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato de la comparecencia del Contralor General del Distrito Federal conforme a los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, por lo que instruyó a la Secretaría dar lectura del acuerdo de referencia; en votación económica se aprobó el acuerdo por el que se determina el formato de la comparecencia por lo que la Presidencia instruyó hacer del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y del Secretario de Gobierno, a efecto de que cite al Contralor General del Distrito Federal con la finalidad de que acuda a su comparecencia.

Prosiguiendo con el orden del día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social a la iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 31, 34 y 37 y adicionan los artículos 38 bis, 38 ter y 38 quáter de la Ley de Salud del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra a la Diputada Maricela Contreras Julián, a nombre de la comisión dictaminadora; enseguida, para razonar su voto hizo uso de la tribuna el Diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos; en votación nominal con 38 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social por el que se reforman y adicionan diversas

disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5° fracción XII, 17 fracción I inciso a), 23 fracción X y el Título del Capítulo XX, y los artículos 82 y 83, se adiciona al artículo 83 una fracción XI para recorrer la actual y se deroga del artículo 83 las fracciones I y VI de la Ley de Salud del Distrito Federal y se reforman los artículos 3° fracción V, 36 párrafo primero, 83 párrafo primero y se adiciona un artículo 3° bis y un transitorio a la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra a la Diputada Maricela Contreras Julián, a nombre de la comisión dictaminadora.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, la Presidencia preguntó si habrían de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular, en consecuencia se reservaron los artículos Tercero Transitorio, por parte del Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas; artículo 83 de la Ley de Salud y la adición de un párrafo correspondiente al artículo 1 del proyecto de decreto, por parte de la Diputada Maricela Contreras Julián; posteriormente en votación nominal con 39 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Acto continuo se inició la discusión en lo particular de los artículos reservados y para referirse al artículo Tercero Transitorio, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; enseguida el Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta, en donde hizo una propuesta de modificación, la cual fue aceptada por el Diputado promovente; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Enseguida para referirse al artículo 1 del decreto y 83 de la Ley de Salud, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien fundamentó y expuso sus propuestas de modificación; en votación económica se aprobaron las propuestas de modificación por lo que se reservaron para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Finalizada la presentación de artículos la Presidencia ordenó a la Secretaría recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica y en votación nominal con 41 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal y de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Acto continuo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa de Ley de Prestación de Servicios Inmobiliarios del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la comisión dictaminadora; enseguida, para hablar en contra del dictamen hizo uso de la tribuna el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; asimismo, para hablar en contra del dictamen hizo uso de la tribuna el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; enseguida, para razonar su voto hizo uso de la Tribuna la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos; de igual forma para razonar su voto hizo uso de la tribuna la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; asimismo para razonar su

voto hizo uso de la tribuna el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, la Presidencia preguntó si habrían de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular, en consecuencia se reservaron los artículos 2 fracción II, 4, 7, 11 fracción I, inciso B), 17 fracciones IV y V, 19 fracción II, por parte del Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento; 19 fracción IV y una adición al párrafo segundo del artículo Tercero Transitorio, por parte de la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez; y, 7 segundo párrafo, 17 fracción IV y V, y todo el Capítulo III, por parte del Diputado Leonel Luna Estrada; posteriormente en votación nominal con 26 votos a favor, 14 votos en contra y 3 abstenciones se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Acto continuo se inició la discusión en lo particular de los artículos reservados y para referirse al artículo 2 fracción II, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; enseguida el Diputado David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta, en donde hizo una propuesta de modificación, la cual fue aceptada por el Diputado promovente; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados; asimismo para referirse al artículo 4, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados; de igual forma, para referirse al artículo 7, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados; acto continuo, para referirse al artículo 11 fracción I inciso b), se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados; asimismo, para referirse al artículo 17 fracción IV y V, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Enseguida para referirse al artículo 19 fracción IV, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, quien fundamentó y expuso sus propuestas de modificación; para hablar en contra de la propuesta hizo uso de la tribuna el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; en votación económica no se aprobó la propuesta de modificación por lo que quedó firme el dictamen; asimismo, para referirse al artículo 7, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica no se aprobó la propuesta de modificación por lo que quedó firme el dictamen; enseguida, para referirse al artículo Tercero Transitorio, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica no se aprobó la propuesta de modificación por lo que quedó firme el dictamen.

Acto continuo, para referirse al artículo 7, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados; asimismo para referirse al artículo 17, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados; de igual forma, para referirse al Capítulo III, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la

propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Finalizada la presentación de artículos la Presidencia ordenó a la Secretaría recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica y en votación nominal con 35 votos a favor, 0 votos en contra y 8 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se expide la Ley de Prestación de Servicios Inmobiliarios del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Prosiguiendo con el orden del día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al acuerdo por el cual se determinan 8 corredores publicitarios en la Ciudad de México; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la comisión dictaminadora; enseguida, para hablar en contra del dictamen hizo uso de la tribuna el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, la Presidencia preguntó si habrían de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular, en consecuencia se reservó la adición de un Segundo Transitorio, por parte del Diputado Fernando Cuéllar Reyes; posteriormente en votación nominal con 33 votos a favor, 9 votos en contra y 2 abstenciones se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Acto continuo se inició la discusión en lo particular de los artículos reservados y para referirse a la adición de un Segundo Transitorio, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Finalizada la presentación de artículos la Presidencia ordenó a la Secretaría recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica y en votación nominal con 28 votos a favor, 1 voto en contra y 8 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Consejo de Publicidad Exterior y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Enseguida la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 10, 18 y 44, del orden del día, habían sido retirados.

Posteriormente, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Administración Pública Local a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 23 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 35 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local por el que se reforma el Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Acto continuo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Transparencia a la Gestión a la propuesta con punto de acuerdo por el que se



solicita a diversas autoridades información relativa a los árboles que serán talados y/o derribados para la construcción del proyecto denominado Autopista Urbana; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de las comisiones dictaminadoras; en votación nominal con 36 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Transparencia a la Gestión; por lo que la Presidencia ordenó remitirlo al Presidente del Consejo Técnico del Fondo Ambiental Público de Distrito Federal y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para que por su conducto lo hiciera del conocimiento de la Secretaría del Medio y de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, para los efectos correspondientes.

### **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ**

Enseguida, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 223 del Código Penal para el Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 36 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el que se reforma el artículo 223 del Código Penal para el Distrito Federal; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

### **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ**

Prosiguiendo con el orden del día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 343 Bis del Código Penal del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 35 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se reforma el artículo 343 Bis del Código Penal para el Distrito Federal; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA**

Acto continuo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 444 del Código Civil para el Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Alejandro Carbajal González, a nombre de la comisión dictaminadora; enseguida, para hablar en contra del dictamen hizo uso de la tribuna el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción nacional, hasta por 10 minutos; acto continuo, el Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta, la cual fue aceptada y respondida por el orador en turno; posteriormente para hablar en pro del dictamen hizo uso de la tribuna el Diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos; enseguida, para rectificación de hechos hizo uso de la tribuna el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, hasta por 5 minutos; acto continuo, el Diputado Octavio Guillermo West Silva, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta, la cual fue aceptada y respondida por el orador en turno; posteriormente, para razonar su voto hizo uso de la tribuna el Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos; finalmente, en

votación nominal con 28 votos a favor, 7 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Posteriormente, la Presidencia solicitó a todos los presentes ponerse de pie a fin de guardar un minuto de silencio en memoria de los miembros de la comunidad de la Universidad Nacional Autónoma de México que fallecieron en un lamentable accidente en la carretera México-Toluca.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 16, 17, 24, 25, 26, 35, 38 y 41, del orden del día, habían sido retirados.

Finalizado el apartado de dictámenes se dio inicio al capítulo de iniciativas por lo que se informó que se recibió una con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción II del artículo 346 del Código Penal para el Distrito Federal; suscrita por el Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Asimismo, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversos artículos de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal; suscrita por el Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

De igual forma, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley General de Reproducción Humana Asistida; suscrita por el Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 444 del Código Civil para el Distrito Federal; suscrita por el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Enseguida, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 187 del Código Penal para el Distrito Federal; suscrita por el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Posteriormente, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan, reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; suscrita por el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Asimismo, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo de la fracción I del Artículo 9 de la Ley de Desarrollo Metropolitano del Distrito Federal; suscrita por el Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, lleve a cabo el desalojo del predio conocido como Parque Sensorial, ubicado en la avenida prolongación Telecomunicaciones sin número, casi esquina prolongación Plutarco Elías Calles colonia Chinampac de Juárez Delegación Iztapalapa, invadido por miembros de la A.M.O.S.; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; posteriormente, el Diputado David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó a la Presidencia la rectificación del quórum legal requerido para continuar con la Sesión; enseguida y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y toda vez que existió una falta manifiesta de quórum, siendo las dieciséis horas con veinte minutos, se levantó la sesión y se citó para la que tendría verificativo el día martes 17 de abril del presente año, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

## ACUERDOS.



# COMISIÓN DE GOBIERNO



V  
LEGISLATURA

## ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE NOTARIADO, DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y JURISDICCIONAL

### C O N S I D E R A N D O S

- I. Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que acorde con lo establecido en el artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio.
- IV. Que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de este Órgano Legislativo, la Comisión de Gobierno, es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.
- V. Que según dispone la fracción I del artículo 17 de la Ley Orgánica antes citada, es derecho de los diputados elegir y ser electos para integrar las Comisiones.
- VI. Que la fracción II del artículo 18 de la Ley Orgánica aludida, señala que es obligación de los diputados, formar parte de hasta cinco Comisiones.
- VII. Que el artículo 59 de la Ley Orgánica y 15 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que las Comisiones deberán integrarse proporcionalmente por el número de diputados que determine la Comisión de Gobierno de la Asamblea y que esta no podrá ser menor de cinco y mayor de nueve miembros.
- VIII. Que conforme a lo dispuesto los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica, el párrafo tercero del artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior y el artículo 5 del Reglamento Interior de las Comisiones, todas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las 36 Comisiones Ordinarias se integraran por los miembros electos por el Pleno de la Asamblea a consideración de la Comisión de Gobierno.

# COMISIÓN DE GOBIERNO



V  
LEGISLATURA

- IX. Que el 29 de marzo de 2012, se recibió oficio suscrito por la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, solicitando el cambio en la integración de la Comisión del Notariado, señalando que el Diputado Carlo Fabian Pizano Salinas ocupará el lugar del Diputado Giovanni Gutiérrez Aguilar, lo anterior derivado de su separación en el Grupo Parlamentario antes mencionado.
- X. Que el Diputado José Alberto Couttolenc Güemez, presentó con fecha 11 de abril de 2012 licencia para ausentarse como Diputado de este Órgano Legislativo, mismo que fue aprobado en Sesión Ordinaria celebrada el 12 de abril del 2012.
- XI. Que con fecha 16 de abril de 2012, se recibió oficio signado por el Diputado Raúl Antonio Nava Vega, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, solicitando cambio en la integración de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático y la Comisión Jurisdiccional, requiriendo lo siguiente:
- Se le nombre como Presidente de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático.
  - Se nombre como Presidenta de la Comisión Jurisdiccional a la Diputada Mariluz Buentello de la Garza.
- XII. Que el artículo 6 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que serán integrantes de las Comisiones, los diputados que sean incorporados en posteriores acuerdos emitidos por la Comisión de Gobierno de la Asamblea.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** Se propone al Pleno de la Asamblea, la modificación en la integración de la Comisión de Notariado, quedando de la siguiente manera:

Diputado	Partido	Cargo
Rocio Barrera Badillo	PRD	Presidente
Sergio Israel Eguren Cornejo	PAN	Vicepresidente
Fernando Cuellar Reyes	PRD	Secretario
<b>Carlo Fabian Pizano Salinas</b>	PAN	Integrante

# COMISIÓN DE GOBIERNO



V  
LEGISLATURA

Diputado	Partido	Cargo
Armando Jiménez Hernández	PRD	Integrante
Alejandro Carbajal González	PRD	Integrante
Octavio Guillermo West Silva	PRI	Integrante

**SEGUNDO.** Se propone al Pleno de la Asamblea, la modificación en la integración de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático, quedando de la siguiente manera:

Diputado	Partido	Cargo
<b>Raúl Antonio Nava Vega</b>	PVEM	Presidente
Alejandro Sánchez Camacho	PRD	Vicepresidente
Juan Carlos Zárraga Sarmiento	PAN	Secretario
Aleida Alavez Ruíz	PRD	Integrante
Erasto Ensástiga Santiago	PRD	Integrante
Adolfo Uriel González Monzón	PRD	Integrante
David Razú Aznar	PRD	Integrante
Fidel Leonardo Suárez Vivanco	PRI	Integrante
Axel Vázquez Burquette	PANAL	Integrante

**TERCERO.** Se propone al Pleno de la Asamblea, la modificación en la integración de la Comisión Jurisdiccional, quedando de la siguiente manera:

Diputado	Partido	Cargo
<b>Mariluz Buentello de la Garza</b>	PVEM	Presidente
Carlo Fabian Pizano Salinas	PAN	Vicepresidente
Guillermo Orozco Loreto	PRD	Secretario
José Arturo López Candido	PT	Integrante
Julio César Moreno Rivera	PRD	Integrante
Juan José Larios Méndez	PRD	Integrante
Israel Betanzos Cortés	PRI	Integrante
José Luis Muñoz Soria	PRD	Integrante
Rafael Miguel Medina Pederzini	PAN	Integrante
Adolfo Uriel González Monzón	PRD	Integrante
Lizbeth Eugenia Rosas Montero	PRD	Integrante

**CUARTO.** Notifíquense los resolutivos del presente acuerdo a los Diputados Raúl Antonio Nava Vega, Mariluz Buentello de la Garza y Rocío Barrera Badillo, para su conocimiento.

# COMISIÓN DE GOBIERNO



V  
LEGISLATURA

Dado en la sala de juntas de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil doce.

## POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES  
MAGDALENA  
PRESIDENTA

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ  
SECRETARIA

DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA  
COORDINADORA DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL

DIP. GILBERTO ARTURO SÁNCHEZ OSORIO  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. ADOLFO ORIVE BELLINGER  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL  
TRABAJO

DIP. RAÚL ANTONIO NAVA VEGA  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO



# COMISIÓN DE GOBIERNO



V  
LEGISLATURA

DIP. ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ  
INTEGRANTE

DIP. MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA  
INTEGRANTE

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI  
INTEGRANTE

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA  
INTEGRANTE

DIP. ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN  
INTEGRANTE

## COMISIÓN DE GOBIERNO



**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DEL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y 10 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

### CONSIDERANDO

- I. Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que acorde con lo establecido en el artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio.
- IV. Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.
- V. Que el artículo 44, fracción I, de la Ley Orgánica la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.
- VI. Que de conformidad a lo establecido por los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano de gobierno recibirá durante el segundo periodo ordinario de sesiones las comparecencias e informes anuales de los siguientes servidores públicos:
  - Procurador General de Justicia del Distrito Federal

## COMISIÓN DE GOBIERNO



V LEGISLATURA

- Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal
  - Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
  - Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal
- VII. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno sobre asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades.
- VIII. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104 tercer párrafo y 149 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme al cual se desarrollarán las sesiones del Pleno de la Asamblea.
- IX. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno o ante Comisiones, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.
- X. Que el 22 de marzo de 2012, se aprobó el “Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los servidores públicos a que se refieren los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”.
- XI. Que el 2 de abril de 2012 se aprobó el “Acuerdo que modifica el Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los servidores públicos a que se refieren los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”.
- XII. Que por efectos del Acuerdo mencionado en el considerando anterior la comparecencia del Contralor General del Distrito Federal se pospuso hasta nuevo aviso. En ese sentido la Comisión de Gobierno considera pertinente fijarla para el próximo martes 17 de abril de 2012 a las 11:00 a. m.

# COMISIÓN DE GOBIERNO



V LEGISLATURA

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** Se determina que la Comparecencia del Contralor General del Distrito Federal a la que se refieren los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10, fracción XVIII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se regirá de conformidad con los subsecuentes resolutivos.

**SEGUNDO.** El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, recibirá durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio, la comparecencia del Contralor General del Distrito Federal de acuerdo con el calendario y horario que se detalla a continuación:

DEPENDENCIA	FECHA	HORA
CONTRALOR GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	MARTES 17 DE ABRIL DE 2012.	11:00 HORAS.

**TERCERO.-** La comparecencia ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrollará de conformidad con el siguiente formato:

1. Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar al Servidor Público al Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.
2. Harán uso de la palabra hasta por 10 minutos, un diputado de cada uno de los Grupos Parlamentarios y un diputado del Partido Nueva Alianza, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden:

## COMISIÓN DE GOBIERNO



V LEGISLATURA

Diputado del Partido Nueva Alianza  
Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.  
Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo  
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.  
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.  
Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

3. Informe del Contralor General del Distrito Federal desde la Tribuna del Salón de Plenos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hasta por veinte minutos.

4. Se abrirá una ronda de preguntas de los diputados previamente designados por cada Grupo Parlamentario y el Partido Nueva Alianza, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a cada diputado para que, desde su curul, formule las preguntas en un tiempo no mayor de cinco minutos.

Al final de cada una de las intervenciones, y desde la tribuna, el Contralor General del Distrito Federal hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo máximo de diez minutos.

El orden de intervención será el siguiente:

Diputado del Partido Nueva Alianza  
Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.  
Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo  
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.  
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.  
Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

5. Finalizada la respuesta, los grupos Parlamentarios podrán ejercer su derecho de réplica en un término no mayor a tres minutos.

6. Finalizada la última réplica, el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la Tribuna al Contralor General del Distrito Federal a efecto de que emita un mensaje final hasta por cinco minutos.

7. Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

HOJA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DEL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y 10 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

4

## COMISIÓN DE GOBIERNO



8. La Comisión de Cortesía acompañará al Contralor General del Distrito Federal a su salida del Recinto Legislativo.

**CUARTO.-** Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

**QUINTO.-** Las comparecencias se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la sesión que corresponda, una vez que se haya aprobado el acta de la sesión anterior.

**SEXTO.-** Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, en lo referente a la comparecencia del Contralor General del Distrito Federal, para los efectos legales conducentes.

**SÉPTIMO.-** Notifíquese al Contralor General del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

**OCTAVO.-** Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa, a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de la comparecencia señalada en el presente acuerdo.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 10 días del mes de abril de dos mil doce.

**POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO.**

---

**Dip. Alejandra Barrales Magdaleno**  
**Presidenta**

---

**Dip. Aleida Alavez Ruíz**  
**Secretaria**

## COMISIÓN DE GOBIERNO



V LEGISLATURA

---

**Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional

---

**Dip. Adolfo Orive Bellinger**  
Coordinador Parlamentario del  
Partido del Trabajo

---

**Dip. Gilberto Sánchez Osorio**  
Coordinador Parlamentario del Partido  
Revolucionario Institucional

---

**Dip. Raúl Antonio Nava Vega**  
Coordinador Parlamentario del Partido  
Verde Ecologista de México

---

**Dip. Maximiliano Reyes Zúñiga**  
Integrante

---

**Dip. Julio Cesar Moreno Rivera**  
Integrante

---

**Dip. Uriel González Monzón**  
Integrante

---

**Dip. Alejandro Carbajal González**  
Integrante

---

**Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini**  
Integrante